



COMUNICADO

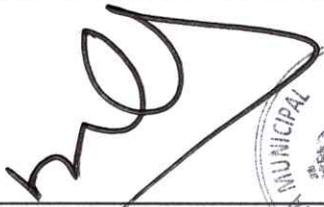
Los suscritos Alcaldes Municipales de La Esperanza e Intibucá, a toda la comunidad esperanzana e Intibucana y al público en general COMUNICAN: que a partir del día **JUEVES 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO**, se dará inicio la obra de PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO, ejecutado por la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SIT) a través de la empresa PROFESIONALES DE LA CONSTRUCCION (PRODECON), interviniendo, desde el Hospital Dr. Enrique Aguilar Cerrato hasta el estadio municipal Romualdo Bueso Peñalva. Durante la ejecución de la obra se cerrará por secciones la calle antes mencionada, misma que estará debidamente rotulada para aviso a los conductores y peatones, contando con el apoyo de la Policía Nacional y Municipal para evitar el congestionamiento vial. Las secciones a intervenir serán las siguientes:

1. Iniciando desde el estadio municipal Romualdo Bueso Peñalva hasta el supermercado Nolasco;
2. Desde el supermercado Nolasco hasta Kio's carwash y;
3. Desde Kio's carwash hasta el Hospital Dr. Enrique Aguilar Cerrato.

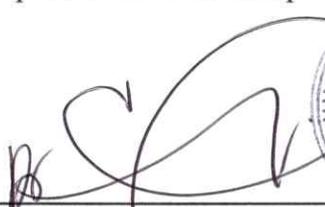
El acceso vehicular a los tramos pavimentados será habilitado una vez los mismos se encuentren en condiciones óptimas de uso.

En atención a lo anterior se exhorta a la población que haga uso de las vías alternas que se detallan en el mapa adjunto y que estarán debidamente señalizadas, se exhorta igualmente a la población a abstenerse de estacionar sus vehículos en las vías alternas señaladas y, en caso de incumplimiento se aplicará la multa respectiva, además del traslado del vehículo mediante grúa al predio que se asigne, cuyos costos serán a cargo del infractor.

Solicitamos prudencia al momento de conducir por la zona, así como su colaboración para el correcto desarrollo de la obra mencionada, misma que será de beneficio para todos.


DR. MIGUEL ANTONIO FAJARDO
ALCALDE MUNICIPAL DE
LA ESPERANZA



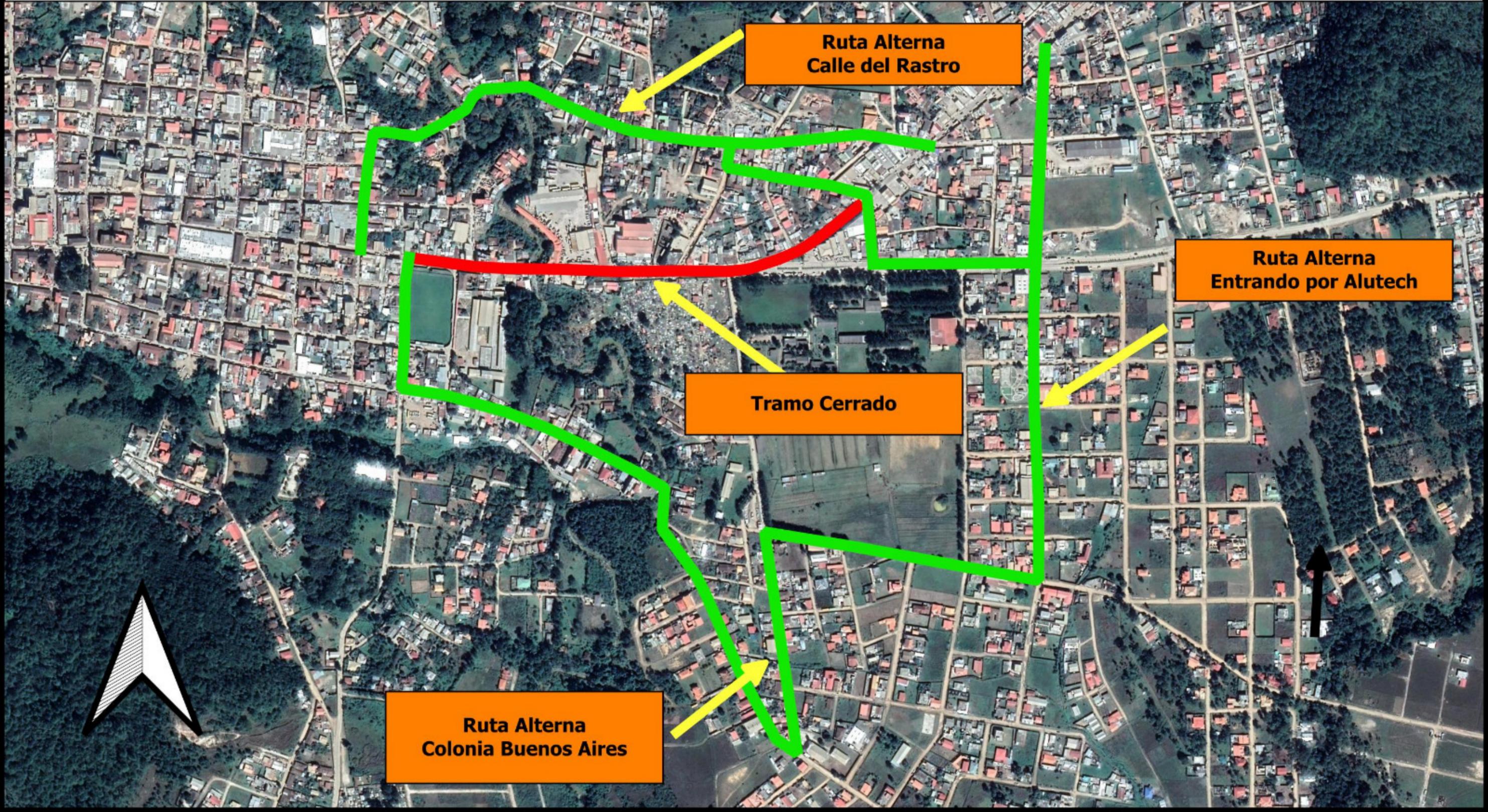

LIC. NORMAN ALEXANDER SANCHEZ
ALCALDE MUNICIPAL DE INTIBUCÁ





Calle Cerrada por Construcción de Pavimento Principal

Etapa 1: Desde estadio hasta gasolinera Texaco



COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, atendiendo instrucciones de la Presidencia de la República, **COMUNICA** a todas las dependencias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas y a la población en general, lo siguiente:

1. Que, mediante Acuerdo No. 09-2024, publicado en la Edición No. 36,633 del Diario Oficial "La Gaceta", el Consejo Nacional Electoral (CNE); convocó a los Partidos Políticos legalmente Inscritos, a Elecciones Primarias, las cuales se llevarán a cabo el día domingo nueve (09) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), lo cual implica movilización de personas a distintos lugares del país con el objetivo de ejercer su derecho ciudadano al voto.
2. En razón de lo antes expuesto, se ha decidido conceder Asueto el día lunes 10 de marzo del presente año, a todos los funcionarios y empleados de la Administración Pública, Centralizada, Descentralizadas y Desconcentrada del Estado, a fin de que cuenten con el tiempo necesario en retornar a sus centros de trabajo.

Se exceptúan de la presente, las Instituciones que por mandato brindan Servicios Públicos, Defensa Nacional, Seguridad, Salud y Emergencias, las cuales son de vital importancia para la población o la economía del país, las que deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

3. De igual forma, se recuerda a todas las municipalidades, velar por el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, que prohíbe "el expendio o distribución de bebidas alcohólicas desde el día 8 de marzo del 2025, a las seis horas (6:00 a.m.), hasta el día 10 de marzo del 2025, a las dieciocho horas (6:00 p.m.)"

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

**SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA
Y DESCENTRALIZACIÓN**

